

Expediente Nº: A/SUM-023692/2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA LA GESTIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y OTROS MEDICAMENTOS (SADME) E INTEGRACIÓN DE SU SOFTWARE CON LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, “las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales”.

El presente contrato tiene por objeto y fin, la necesidad de adquirir un total de seis unidades de tecnología tipo SADME (sistemas automatizados de dispensación de medicamentos) de gestión, almacenaje y dispensación automatizada de estupefacientes y otros medicamentos: una para el Servicio de Farmacia y 5 destinadas a las Unidades de Hospitalización del Hospital Universitario Jose Germain (HUJG).

El HUJG no dispone de sistemas automatizados para el almacenamiento y la dispensación de medicamentos estupefacientes, psicótrópos ni resto de medicación en el servicio de farmacia ni en las unidades de Hospitalización. La adquisición de SADME se encuadra dentro del proyecto de mejora del circuito de gestión de medicamentos estupefacientes, psicótrópos y resto de medicación en el centro, y está destinado a garantizar una mayor eficiencia, control y disponibilidad de estos medicamentos.

Actualmente en el HUJG está establecido un sistema de dispensación por reposición de stocks en las unidades de enfermería que se reponen con una periodicidad semanal, no existiendo en ninguna unidad del centro una dispensación individualizada por paciente.

La tecnología y el equipamiento dirigido a la automatización, mejora los procesos, aumentando la seguridad. Numerosos organismos e instituciones han desarrollado planes de calidad y seguridad para impulsar la implantación de prácticas seguras en el manejo de los medicamentos en todos los ámbitos asistenciales entre las que cabe destacar la incorporación de la tecnología al proceso farmacoterapéutico para garantizar la trazabilidad de los medicamentos, reducir los errores de medicación y prevenir los acontecimientos adversos a medicamentos.

Los SADME garantizan la seguridad del paciente al estar conectados a la prescripción electrónica, lo que permite revisar y validar los tratamientos de los pacientes, vinculando la prescripción a la dispensación y disminuyendo los errores de transcripción y dispensación. Los SADME también mejoran el control y gestión de los medicamentos estupefacientes, psicótrópos y resto de medicación en el centro, además de permitir una gestión más eficiente y garantizar la disponibilidad permanente de medicación en las

unidades clínicas siendo un punto a tener en cuenta en una institución en la que los complejos están separados físicamente por una distancia de 2 km siendo necesario el transporte con vehículo a motor para la dispensación de fármacos entre farmacia y las distintas unidades, tanto para los pedidos semanales como para pedidos extraordinarios/urgentes (no existe transporte por tubo neumático a diferencia de otros hospitales), esta casuística se ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar la propuesta al sistema de dispensación que mejor se adapta al centro.

En Leganés, a 07 de junio de 2023

ELENA LÓPEZ LUNAR
RESPONSABLE SERVICIO DE FARMACIA

